



ACCIÓN LEGAL

Servicios Jurídicos Integrales

Señores

Secretaría de Educación PEREIRA

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **21028-2016**
Fecha: 05/05/2016-11:21:53
Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Referencia: Derecho de Petición

JOSE LUBIAN RAMIREZ MUÑOZ, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 18 500 840 de Dosquebradas, y haciendo uso del Derecho de Petición en interés particular consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional,

me dirijo a usted(es) respetuosamente con el fin de solicitar:

1. Resolución auténtica No 0045 de 05 de Febrero de 2013 por la cual se reconoció Cesantía Parcial, con certificación de ser primera copia del original que reposa en sus archivos.
2. Copia de la información de la radicación de pago de Cesantías Parciales realizada el día 23 de Abril del 2012.
3. Certificado de Salarios, con todos los factores salariales del año 2012 y 2013, 2008 y 2009.

Anexo fotocopia de mi Cédula de Ciudadanía.

Recibiré notificaciones en la calle 19 N° 8-34 Oficina 1206 Teléfono 3340734 de Pereira.

Cordialmente;

Jose Lubian Ramirez Muñoz
C.C. 18 500 840



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de mayo de 2016	Número de radicado:	21028
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE LUBIAN RAMIREZ MUÑOZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

